SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4683/2018
BITÁCORA: 21/G1-0211/10/18

Puebla, Puebla, 17 de Octubre de 2018

DARIO LOPEZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3411/2016 de fecha 25 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rústico denominado Las Lajas, Tetela de Ocampo, D-21-172-LAJ-001/16, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 145.246 Metros cúbicos	18	99	116	20829081	20829098
Rústico denominado Las Lajas, Tetela de Ocampo, D-21-172-LAJ-001/16, brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 27.234 Metros cúbicos	6	117	122	20829099	20829104
Rústico denominado Las Lajas, Tetela de Ocampo, D-21-172-LAJ-001/16, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 128.763 Metros cúbicos	16	123	138	20829105	20829120
Rústico denominado Las Lajas, Tetela de Ocampo, D-21-172-LAJ-001/16, brazuelos, *Quercus sp.*, (Encino), 103.010 Metros cúbicos	20	139	158	20829121	20829140
Rústico denominado Las Lajas, Tetela de Ocampo, D-21-172-LAJ-001/16, madera en rollo, *Otras hojosas*, (Varias especies), 9.233 Metros cúbicos	2	159	160	20829141	20829142
Rústico denominado Las Lajas, Tetela de Ocampo, D-21-172-LAJ-001/16, brazuelos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 18.467 Metros cúbicos	4	161	164	20829143	20829146

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4683/2018
BITÁCORA: 21/G1-0211/10/18

Puebla, Puebla, 17 de Octubre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1038 AN. 2/5 EXP. 105/16 P

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych